



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 27 de abril de 2015, se aprobó modificar parcialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la relación si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Casarrubios del Monte 30 de abril de 2015.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 3853